

Como empresa especializada en la reforma y rehabilitación de edificios en Bizkaia debemos cumplir una legislación exigente, con el único fin de que las obras realizadas sean las más seguras y profesionales. De esta manera en nuestras reformas y rehabilitaciones aplicamos:



- La Ley de Ordenación de la Edificación (LOE). En [Ley 38/1999](#), de 5 de noviembre.
- El [Código Técnico de la Edificación \(CTE\)](#).
- La ley de Infraestructuras comunes de Telecomunicaciones, según [Real Decreto-Ley 1/1998](#), de 27 de Febrero, en su Reglamento, aprobado por [Real Decreto 401/2003](#) de 4 de abril, y por la Orden [CTE/1296/2003](#), de 14 de mayo.
- El Certificado de Eficiencia energética. A través del [Real Decreto 47/2007](#) de 19 de enero.
- La normativa técnica de accesibilidad universal en los edificios de vivienda y supresión de barreras arquitectónicas. A través de leyes como:

- [Ley 13/1982, de 7 de Abril,](#) de Integración Social de Minusvalidez.
- [Ley 15/1995 de 30 de Mayo,](#) sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad
- [Ley 51/2003,](#) de 2 de Diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- [Real Decreto 556/1989,](#) de 19 de Mayo, por el que se aprueban Medidas Mínimas sobre Accesibilidad en los Edificios.
- [Ley 3/1982,](#) de 7 de Abril, de Integración Social de Minusvalidez.
- [Orden de 3 de Marzo](#) de 1980, sobre características de los accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas para minusvalidez, proyectadas en viviendas de protección oficial.
- [Decreto 59/1981,](#) de 23 de Marzo, País Vasco, sobre normativa para la supresión de barreras urbanísticas.